

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESIGNA A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA UNIDAD ANTIFRAUDE PARA LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA.

El Consejo de Gobierno mediante Acuerdo del 27 de abril de 2022, se aprueba el Plan de medidas antifraude para la gestión de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante el Plan). El Plan resulta de aplicación de manera general a la Administración, entidades instrumentales y consorcios adscritos a la Junta de Andalucía como entidades ejecutoras del PRTR.

El citado Plan establece que la Unidad Antifraude se constituye en cada Entidad ejecutora y en las entidades del sector público con personalidad jurídica propia a quien se asigne la realización de alguna de las acciones previstas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y contempla la creación de dicha Unidad bajo la dependencia de la Secretaría General Técnica.

Mediante Resolución de la Secretaría General Técnica de fecha 27/05/2022, se creó la Unidad Antifraude de la Consejería y con fecha 03/06/2022 se formalizó el Acta de Constitución de la misma.

Para el correcto desarrollo de sus funciones se ha considerado necesario que la Unidad esté compuesta por un representante de cada uno de los gestores presupuestarios que gestionen recursos del MRR y por personal técnico especializado.

Tras el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías y el posterior Decreto 160/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, se han producido cambios tanto en la estructura orgánica de la Consejería como en las personas que ocupaban las titularidades de las unidades administrativas, por lo que se hace necesario para el correcto desarrollo de las funciones de la Unidad Antifraude la designación de un nuevo representante en cada uno de los gestores presupuestarios que ha sido afectado por los cambios de organización administrativa.

De conformidad con lo estipulado en el citado Plan y atendiendo a lo establecido por el artículo 46 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

RESUELVO

Primero.- Designar como responsable de la Unidad Antifraude, a la persona titular de la Coordinación General de esta Secretaría General Técnica.

Segundo.- De conformidad con lo previsto en el Plan, y de acuerdo con las designaciones realizadas por los correspondientes centros directivos y gestores presupuestarios de esta Consejería, forman parte de la Unidad:

C/ Pablo Picasso, 6
41018 - Sevilla



FIRMADO POR	MARIA ROSARIO DE SANTIAGO MELENDEZ	30/12/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN			



- La persona titular de la Coordinación de Viceconsejería.
- La persona titular de la Coordinación de la Secretaría General de Vivienda.
- La persona titular de la Subdirección de la Dirección General de Infraestructuras Viarias.
- La persona titular de la Subdirección de la Dirección General de Movilidad y Transportes.
- La persona titular de la Subdirección General de Infraestructuras del Transporte.
- La persona titular de la Coordinación de la Oficina de Seguimiento Presupuestario en la Secretaría General Técnica.

En caso de ausencia, vacante o enfermedad, los componentes de la Unidad serán suplidos por quienes estos determinen de su respectivo centro directivo con rango mínimo de jefatura de servicio, previa comunicación a la unidad de dicha circunstancia.

La unidad podrá recabar el asesoramiento de la Asesoría Jurídica de la Consejería en caso de resultar necesario. Asimismo podrá recabar el auxilio de aquel otro personal de los distintos centros directivos de la Consejería que por su conocimiento técnico pueda necesitar para el mejor cumplimiento de las funciones que ha de desempeñar.

Tercero. Comunicar la presente Resolución a las personas interesadas, así como a la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

En Sevilla, a fecha de la firma digital
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Fdo.: María del Rosario de Santiago Meléndez.

FIRMADO POR	MARIA ROSARIO DE SANTIAGO MELENDEZ	30/12/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN			